



DECRETO N° 1099

NEUQUÉN, 25 AGO 2009

El Registro N° 0456/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente Muñoz Anahí Fátima, L.P. N° 6511, como Directora de Seguridad e Higiene, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos;

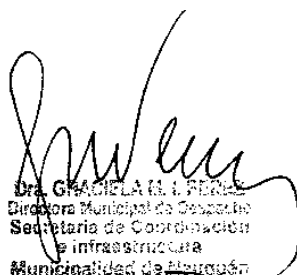
Que la agente mencionada es licenciada en Gestión Ambiental y especialista en seguridad e higiene, con lo cual reúne los requisitos establecidos por el Decreto N° 1338/96, reglamentario de la Ley N° 19587, que establece el perfil del responsable del servicio de seguridad e higiene de la organizaciones; contándose con el V° B° del señor Secretario de Economía;

Que corre agregado a las actuaciones Decreto N° 0536/09, mediante el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía, del cual surge que la Dirección de Seguridad e Higiene se encuentra vacante;

Que por Pase N° 713/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-J-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 367/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal que de cumplimiento a lo requerido precedentemente, de acuerdo a lo detallado;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución


Dra. GRACIELA M. I. FERRER
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la agente **MUÑOZ ANAHÍ FÁTIMA, L.P. N° 6511 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.052.156, Clase 1962, Categoría 19**, como Directora de Seguridad e Higiene -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 367/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

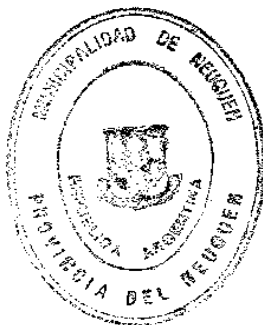
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-J-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
M.G.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. F. FARIZANO
Oficiala Municipal de Hacienda
Secretaría de Coordinación
de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

Publicación Oficial
Municipal N° 1734
Fecha 09, 09, 09